



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/Itm.

LOTA, 03 de Julio de 2019.-

DECRETO N° 1.135.-

Vistos:

a) Referencia N° 4670 de fecha 14.06.19, que solicita autorizar cambio de Turno de emergencia días 13.06.2019 a las 23:00 hasta el viernes 14.06.2019, a las 08:00 Hrs.;

b) Art. 52° Ley 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) D.F.L. N° 1 de 2006, de Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Regularícese la autorización de cambio de turno preventivo de emergencia, realizado los días 13.06.2019, desde 23:00 pm. al 14.06.2019 hasta 08:00 am . con cargo a las 44 horas de la semana a los siguientes funcionarios que cumplieron turnos preventivos de emergencia por inclemencia climática:

- Karen Peralta Mendoza, Técnico a Contrata Grado 12° E.M.R.
- Marcelo Ortíz Bobadilla, Auxiliar a Contrata Grado 16° E.M.R.
- Víctor Constanzo Hernández, Técnico a Contrata, Grado 13° E.M.R.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los Vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.-
- Carpeta Personal.-
- Pág. Web.
- Archivo.